



Facultad de Ciencias
Agrarias y **Ambientales**

PRÁCTICAS EN EMPRESA

Máster Universitario en Ciencias Ambientales

practicas.fcaya@usal.es

<https://diarium.usal.es/fcaa/>

The screenshot shows the homepage of the Diarium FCAA website. At the top, there is a red header bar with the "DIARIUM" logo on the left and the University of Salamanca seal and name on the right. Below the header is a large image of a lecture hall with rows of desks and chairs. Overlaid on this image is the text "Movilidad y Prácticas de Empresa-Facultad Ciencias Agrarias y Ambientales". The main content area has a dark grey background. At the top of this area, there is a navigation bar with links for "Inicio", "SICUE ▾", "ERASMUS ▾", "ERASMUS incoming students", "Prácticas de Empresa ▾", and "OFERTAS DE EMPLEO". To the right of the navigation bar are icons for social media: Facebook, Twitter, Google+, and LinkedIn. A dropdown menu is open under the "Prácticas de Empresa" link, showing options like "Normativa y directrices generales PE", "Grado en Ingeniería Agrícola 2022-23", "Grado en Ciencias Ambientales 2022-23", "Máster Universitario en Ingeniería Agronómica 2022-23", "Máster Universitario en Ciencias Ambientales 2022-23" (which is highlighted with a red box), "Programa Clave", and "Programa "Campus rural"". Below the navigation bar, there is a section titled "Inicio" with the text "Página de consulta acerca de las prácticas de empresa, oferta de empleo y los programas de movilidad (Erasmus, SICUE) en la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.". At the bottom of the page, there are links for "Vicedecanato de Estudiantes e Internacionalización" and "Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales". On the right side of the page, there is a photograph of a modern university building with a sign that reads "FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES".

- **Prácticas curriculares:** son aquellas que forman parte del plan de estudios de la titulación como asignatura obligatoria u optativa. OBLIGAN AL ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

- **Características en el MASTER MUCA:**

Asignatura **obligatoria de 6 ECTS**, a desarrollar en el **SEGUNDO semestre del 2º curso**.

La práctica se realizará en una sola empresa con una duración mínima de 180 HORAS.

Si el estudiante opta por convalidarlas, hay que indicarlo en la matrícula y aportar la documentación requerida.

Fechas disponibles para la realización de las PE en el calendario MUCA 2024-25:

20/03/2026 al 31/05/2026

SOLICITUD DE PRÁCTICAS

1. Publicación del listado de prácticas en empresa disponibles para cada curso (tablón de anuncios y diarium).

<https://diarium.usal.es/fcaa/>



octubre

2. Solicitud de la/s práctica/s en la/s que estéis interesad@s (email practicas.fcaya@usal.es). Pueden ser más de una.

El **impreso de solicitud**, al igual que el resto de documentos necesarios para cursar y finalizar la asignatura, se encuentra disponible en la **página de PE del MUCA de DIARIUM**

ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS

1. Adjudicación, en caso de conflicto, por expediente académico. Publicación del **listado de prácticas asignadas** (tablón de anuncios y DIARIUM).

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Desde el año 2024 los alumnos de PRÁCTICAS CURRICULARES tienen que ser **dados de alta** en el sistema de la Seguridad Social
2. Para ello ES NECESARIO QUE EL ALUMNO-A TENGA EL NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NUSS). La USAL ha elaborado una página web informativa para orientar al estudiante en caso de no disponer aún de ese número:

<https://cotizacionpracticas.usal.es>

3. Una vez conocido, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL ALUMNO INTRODUZCA EL NUSS EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB CON EL USUARIO DE LA UNIVERSIDAD:

<https://naf.usal.es/>

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

- La Universidad de Salamanca asume el cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social, en el caso de las prácticas académicas externas curriculares (obligatorias y optativas) no remuneradas, incluidas en planes de estudios tendentes a la obtención de títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como las dirigidas a la obtención de un título propio de la universidad.
- En el caso de existir REMUNERACIÓN, SERÁ LA EMPRESA LA ENCARGADA DE HACER EL ALTA Y DE ASUMIR LOS COSTES DE DICHA ALTA

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Sin el NUSS no se pueden hacer prácticas. El coordinador comunica luego el número a Tesorería y el alta se producirá entre el comienzo y el fin del período de prácticas, computando los días totales laborables.
2. Los días de fiesta NO SON LOS DEL CALENDARIO ACADÉMICO, sino los del calendario laboral (por ejemplo: en Semana Santa sólo hay Viernes Santo).

INICIO DEL PROCEDIMIENTO

1. Pasar por Secretaría del Decanato (4^a planta, al lado de Secretaría) para solicitar los **datos de contacto de la empresa**.

2. Ponerse en contacto con la empresa para concretar:
 - Fechas de realización
 - Horario

3. Mínimo de **180 h** de prácticas, aunque puede ser flexible.

INICIO DEL PROCEDIMIENTO

1. Cumplimentar y firmar digitalmente, tanto el alumno como la empresa, el Anexo I (proyecto formativo) y mandar al correo de prácticas, para que el coordinador firme en último lugar y devuelva la copia final a las partes.

El **ANEXO I**, al igual que el resto de documentos necesarios para cursar y finalizar la asignatura, se encuentra disponible en la **página de PE del MUCA de DIARIUM**

2. El alumno-a es el responsable de gestionar este documento con la empresa, para acordar las fechas y horarios más adecuados para ambas partes.

Anexo I.

Proyecto formativo a **rellenar y FIRMAR** las tres partes: tutora académica, alumno y empresa (en formato digital)

- Rellenar los campos en **amarillo**



PROYECTO FORMATIVO referencia...
ANEXO I al convenio USAL/... firmado el día.../...

Convenio de Cooperación Educativa de Prácticas Académicas Externas para Estudiantes de la Universidad de Salamanca entre la Universidad de Salamanca y

[RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COLABORADORA]

(Nombre y Apellidos de estudiante) con NIF [NIF estudiante]; teléfono [TELEFONO estudiante];

e-mail (e-mail ESTUDIANTE), estudiante de Máster en Ingeniería Agronómica en la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales realizará una práctica curricular correspondiente a la asignatura "Prácticas en empresas" en la entidad colaboradora. (Nombre de Entidad que acoge a estudiante en prácticas) con CIF/NIF [CIF/NIF de entidad]

Descripción del puesto de práctica

Lugar donde se realizará:
[Número de departamento/dependencia]

[Dirección] (Calle, Código Postal, Localidad y Provincia)

Fechas de realización: desde [dd/mm/aaaa] hasta [dd/mm/aaaa], ambos incluidos.

RESEÑA ANTRÁSTICA DE LAS PRÁCTICAS: en caso de incumplimiento de sus términos por una de las partes, les permitirá cancelar la práctica.

Duración: [20] días/horas/meses (mínimo dos meses).

Según especifica el Reglamento de prácticas académicas externas de la Universidad de Salamanca, un estudiante no podrá realizar en un mismo curso académico más de 300 horas de práctica. Igual límite se establece para las prácticas que un estudiante realiza en una sola entidad colaboradora en el mismo curso académico.

Al no existir relación laboral, el estudiante no tendrá derechos ni obligaciones propias de un contrato laboral, tales como el derecho a disfrute de vacaciones.

Modalidad académica: Curricular. Asignatura: Prácticas en empresas, código 303989, Centro 111, 6 créditos ECTS.

Bolsa de prácticas: En caso de existir tanto el pagador como el receptor de la bolsa o ayuda al estudio deberán hacer frente a las obligaciones que en materia de Seguridad Social o fiscales establezca la legislación vigente.

Tutores de la práctica

* Tutor en la Entidad Colaboradora:

[Nombre y Apellidos]
[Categoría] y [email]

* Tutor académico:

Maria Nilda Sánchez Martín
663027278/923294500-3589, email: nilda@usal.es

Tareas

Relación de tareas que desarrollará esta estudiante en prácticas

tarea 1

tarea 2

Competencias profesionales

Los estudiantes adquirirán capacidad para desarrollar actividades propias de la Ingeniería agronómica asumiendo un compromiso de sostenibilidad ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y el mejoramiento continuo del sistema.

Capacidad para diseñar, proyectar y ejecutar zonas de infraestructura, los edificios, las instalaciones y los equipos necesarios para el desempeño eficiente de las actividades productivas realizadas en la empresa agroalimentaria.

Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.

Capacidad para analizar y evaluar las estrategias para la resolución de problemas planteados en situaciones nuevas,

analizando la información proveniente del entorno y la metodología de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.

Capacidad para transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permite y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.



Capacidad para dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos en procesos de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, ética y ambiental de su actividad profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la que actúa.

Aptitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

Los abajo firmantes declaran su conformidad y aceptación del programa formativo y detalle de las prácticas, al amparo del Convenio suscrito entre la Universidad de Salamanca y [RAZÓN SOCIAL DE ENTIDAD COLABORADORA] a fin de completar la formación del estudiante, ateniéndose a la legislación vigente.

En Salamanca, a [dd/mm/yyyy].

seña tutor(a) académica	seña estudiante	seña tutor(s) de entidad colaboradora
M. Nilda Sánchez Martín	[Nombre y Apellidos]	[Nombre y Apellidos]

Enviar el documento a:

practicas.fcaya@usal.es

Anexo 1. INSISTIMOS:

El estudiante es el ENCARGADO DE:

- 1) ENVIARSELO AL TUTOR-A EN LA EMPRESA**
- 2) GESTIONAR EL DOCUMENTO Y LAS FIRMAS**
- 3) MANDAR LA COPIA DIGITAL FINAL AL DECANATO**

¡¡ANTES DE EMPEZAR LAS PRÁCTICAS!!

practicas.fcaya@usal.es

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Realizar las prácticas con la mejor disposición y ganas de aprender.
- Tomar nota diaria/semanal de las actividades y progresos.
- Cualquier contingencia que se produzca, comunicarla al coordinador a través del correo de prácticas.

AL FINALIZAR LAS PRÁCTICAS

- HAY QUE CUMPLIMENTAR:
 - INFORME DEL ALUMNO
 - INFORME DE LA EMPRESA

El alumno-a se encargará de enviar o facilitar a la empresa el impreso de informe.

Los impresos de informes, al igual que el resto de documentos necesarios para cursar y finalizar la asignatura, se encuentra disponible en la **página de PE del MUCA de DIARIUM**

Informe final a rellenar por alumno-a

- El impreso está disponible en DIARIUM
- Incluye una **EVALUACIÓN (numérica)** de la experiencia.
- Hay que incluir en anexo una **memoria descriptiva** de las prácticas, que explique el trabajo desarrollado semanalmente o por tareas, los objetivos de la empresa, las críticas, sugerencias, etc.
- Mandarlo por correo electrónico para su evaluación **al finalizar la estancia:** practicas.fcaya@usal.es
- Plazo de entrega: 15 días desde la finalización de las prácticas.



INFORME FINAL PRÁCTICAS EMPRESA M. U. CIENCIAS AMBIENTALES

Estudiante en prácticas

1. DATOS PERSONALES

DNI:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DOMICILIO:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

EMAIL

EMAIL.

2. DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

TUTOR-A (NOMBRE Y APELLIDOS):

CARGO O RESPONSABILIDAD EN LA EMPRESA:

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (BREVE DESCRIPCIÓN):

3. DATOS DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA

ASIGNATURA:

CRÉDITOS ETCS:

CURSO ACADÉMICO:

FECHAS DE REALIZACIÓN: DESDE

HASTA

HORAS TOTALES

Informe final a rellenar por empresa

- El impreso está disponible en DIARIUM, el estudiante es responsable de **MANDARLO A LA EMPRESA!!**
- Incluye una **EVALUACIÓN (numérica)** del trabajo del estudiante.
- La empresa debe mandarlo por correo para su evaluación, bien a través del estudiante, o directamente al correo practicas.fcaya@usal.es
- Plazo de entrega: 15 días desde la finalización de las prácticas

Memoria final a llenar por la empresa/entidad colaboradora



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS M.U. CIENCIAS AMBIENTALES Tutor-a Entidad Colaboradora

1. DATOS PERSONALES DEL-A TUTOR-A

D.N.I.: Nombre: Apellidos:

Empresa/Entidad:

Departamento:

Cargo:

Teléfono: e-mail:

2. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

D.N.I.: Nombre: Apellidos:

3. DATOS DE LA PRÁCTICA

ASIGNATURA: Prácticas de empresa en el MUCA

Duración: horas Desde: Hasta:

4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS Y ENCOMENDADAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- El tutor académico evaluará:
 - El informe del alumno
 - El informe de la empresa
- Y tendrá una entrevista individual con el alumn@, que se convocará con antelación.
- La asignatura se evalúa en junio, en primera convocatoria, por lo que es necesario tener los informes antes del fin de mayo o primeros de junio.
15 días tras acabar las prácticas

OTRAS OPCIONES:

1. CONVALIDARLAS teniendo 6 meses de trabajo a tiempo completo en empresas o entidades del sector medioambiental. Presentar copia del contrato de trabajo y certificado de vida laboral al matricularse.

2. CONVALIDARLAS teniendo un periodo mínimo de 2 meses de prácticas extracurriculares en empresa (por ejemplo, las del GCA) realizadas en empresas o entidades del sector medioambiental. Presentar justificación al matricularse.

EN AMBOS CASOS AL MATRICULARSE DE LA ASIGNATURA INDICAR QUE SE SOLICITA CONVALIDACIÓN!!

OTRAS OPCIONES:

1. El estudiante podrá gestionar un convenio de prácticas con una **empresa concreta**. Será requisito imprescindible que el estudiante no tenga relación contractual o de parentesco en primer grado con la empresa, entidad o institución en la que se van a realizar las prácticas.

2. La disponibilidad de las plazas sólo será definitiva una vez firmado el correspondiente **convenio de colaboración entre la Empresa y la USAL** por medio de los representantes legales respectivos:

3. Verificar si la empresa tiene convenio USAL en la web del SIPPE en “**REGISTRO DE CONVENIOS**”:

<https://empleo.usal.es/practica/regconv.php>

2

CONVENIO de colaboración educativa

Consulta el **REGISTRO DE CONVENIOS** de Cooperación Educativa para Prácticas Académicas Externas) para verificar si existe un convenio vigente que dé cobertura a las prácticas académicas externas que realicen los estudiantes de la USAL en tu entidad.

Todas las prácticas que los estudiantes de la Universidad de Salamanca realicen en tu entidad se gestionarán y realizarán en el marco de dicho convenio único.

4. En caso de que no exista, facilitar los datos de la empresa al coordinador (marcocn@usal.es) para que contacte con la empresa y le explique la creación de un nuevo convenio, que quedará disponible para cursos futuros.

5. También es posible realizar las prácticas en **Departamentos y Servicios de la propia Universidad de Salamanca**. Dependiendo de los casos hay que hacer un Anexo diferente. Contactar con el coordinador.